

Consultas Realizadas

Licitación 476230 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Infraestructura, el oferente debe de contar con local o taller hasta un radio de 15km de la Municipalidad o contar con disponibilidad de trasladarse hasta la Municipalidad para la prestación del servicio. solicitamos se alcance la distancia del taller que este a una distancia de 50km para dar mas oportunidades a otras empresas este pedido limita y no da oportunidades a otras empresas si va al caso solo una empresa puede participar En virtud de lo dispuesto por la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas, que establece los principios de libre competencia, igualdad, concurrencia y transparencia en los procesos, solicitamos que la convocante responda sin más demoras las consultas ya presentadas, de modo a no restringir la participación de los oferentes ni direccionar el proceso hacia un único proveedor	08-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El requisito establecido en el PBC indica: Infraestructura: El oferente debe contar con local o taller hasta un radio de 15 km de la Municipalidad o contar con disponibilidad de trasladarse hasta la Municipalidad para la prestación del servicio. Documento exigido: Presentar declaración jurada de contar con local o taller hasta un radio de 15 km de la Municipalidad o contar con disponibilidad de trasladarse hasta la Municipalidad para la prestación del servicio. Se aclara que el oferente puede presentar la declaración jurada de contar con disponibilidad de traslado, no siendo obligatorio disponer de un taller dentro del radio indicado, siempre que demuestre capacidad logística para cumplir con los tiempos de atención requeridos. El requisito fue establecido debido a la urgencia de las reparaciones previstas, a fin de garantizar una respuesta rápida y efectiva ante eventuales necesidades operativas. Por ello, se solicita a los oferentes adecuarse a lo establecido en el PBC, ya que cualquier modificación podría implicar una ampliación de plazos y afectar la atención inmediata que requiere la institución. De esta manera, el requisito mantiene su fundamento técnico y operativo, sin restringir la participación de oferentes que cumplan con la capacidad técnica y logística necesaria, conforme a los principios de libre competencia, igualdad y transparencia previstos en la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas.	13-10-2025	